



Universidad
Piloto de Colombia

MAESTRÍA EN GESTIÓN URBANA
GI_MGU/ Grupo de Investigación

Papeles de Coyuntura

ISSN: 1900-0324

Gobierno y Gestión de Ciudad

Noviembre 30 de 2006

No. 22

EN ESTE NÚMERO

Artículos

DESDE DÓNDE PENSAR LO PÚBLICO PARA PENSAR LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO CUANDO DE CONSTRUIR CIUDADANÍA SE TRATA

Ricardo Arturo Ariza

GOBIERNO Y COMUNICACIÓN DE CIUDAD

Carlos Álvarez

LOS AÑOS SESENTA EN BOGOTÁ: UN ESTUDIO HISTÓRICO DE LA PLANEACIÓN Y DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA CIUDAD

Fabian Prieto

Trabajos de Grado

EQUIPAMIENTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS COMO ELEMENTOS DINAMIZADORES DE LA GESTIÓN URBANA: ESTUDIO DE CASO RELLENO SANITARIO DON JUANITO, VILLAVICENCIO

Bibian Ximena García Martín.

Reseñas

NO HAY PARAÍDOS SINO LOS PERDIDOS. HISTORIA DE UNA RED CLIENTELISTA EN BOGOTÁ

ESPACIO PÚBLICO: ENCUENTRO DE MULTITUDES.

Los PAPELES DE COYUNTURA se envían a personas relacionadas con la Gestión Urbana en Colombia. Si usted no desea recibir nuevamente estos documentos, por favor envíe un e-mail a gurbana@unipiloto.edu.co con el texto BORRAME en el "Asunto" o "Subject".

CONTÁCTENOS

MAESTRÍA EN GESTIÓN URBANA - Universidad Piloto de Colombia
Teléfonos: 332 29 66 / 323 28 95 - Bogotá - Colombia

Con éste número de la Revista Virtual Papeles de Coyuntura se cierran las ediciones del año y se completa el panorama conceptual e investigativo que fundamenta la Maestría en Gestión Urbana, en cada una de las ediciones del año se presentaron las tres líneas de investigación, en la edición del 30 de Mayo se presentó nuestra línea de estudios poblacionales y sus prospectivas académicas y de investigación, en la edición del 30 de Agosto se presentó la línea de hábitat ambiente y territorio con sus trabajos más importantes en torno a la informalidad urbana. En esta edición se presenta la tercera de las líneas de investigación: gobierno, gestión local y ciudadanía. La intención de presentar tanto el enfoque conceptual y metodológico de cada una de las líneas de formación e investigación así como sus más recientes desarrollos investigativos no es otro que poner a disposición de la comunidad académica los fundamentos que guían nuestros procesos académicos, enriquecer la discusión en torno a los temas urbanos y generar cada vez mejores procesos de formación que permitan gestionar las ciudades.

De este modo, la discusión en este número gira en torno al gobierno de la ciudad. Ricardo Ariza comienza la reflexión presentando los lineamientos académicos y formativos relacionados con la construcción de ciudadanía y las formas de pensar lo público. Fabian Prieto, por su parte, nos presenta los avances de una investigación adelantada en la Maestría en Gestión Urbana sobre los procesos históricos de la planeación urbana y la participación ciudadana en los años sesenta. Finalmente, Carlos Álvarez realiza una interesante disertación en cuanto a la relación entre la comunicación y el gobierno urbano. Continuando con la divulgación de los trabajos de grado de nuestros estudiantes reseñamos en este número el trabajo de Bibian García, que nos presenta un estudio de caso del Relleno Sanitario de Don Juanito en Villavicencio como un novedosa práctica de gestión urbana que vincula la prestación de un servicio público, tan esencial como estigmatizado, como es la disposición final de residuos con la generación de un equipamiento recreativo.

Los invitamos a continuar con nosotros en el próximo año, esperando presentar una propuesta de revista virtual mucho más interactiva que permita divulgar y ampliar cada vez más la discusión en torno a los problemas urbanos y el mejoramiento de la calidad de vida de las ciudades.

Angélica Camargo
Coordinadora Académica
Maestría en Gestión Urbana

DONDE PENSAR LO PÚBLICO PARA PENSAR LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO CUANDO DE CONSTRUIR CIUDADANÍA SE TRATA

RICARDO ARTURO ARIZA LÓPEZ

Especialista en Gerencia de Proyectos y programas sustentados en la construcción de Lenguajes de Cambio organizacionales y sociales (gerencia de procesos de decisión en situaciones de decisión), Especialista en construcción de Metodologías y herramientas de Marco lógico para la apropiación y posicionamiento de programas y proyectos institucionales de carácter social y organizacional. Ha sido Coordinador Escuela del Espacio Público, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., docente de las universidades Sabana, Nacional de Colombia, Católica, Santo Tomas, Católica de Manizales y Jorge Tadeo Lozano.

Director de Línea
Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía
ricardo-ariza@unipiloto.edu.co



Nuestra hipótesis básica, a desarrollar a lo largo de esta presentación del eje de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía, tiene que ver con la necesidad ciudadana de construir un discurso ético, desde la relación de la norma ley – norma valor del pensar y el hacer lo público, como base para la formación de una democracia de la institucionalidad y la participación ciudadana desde el ejercicio del control social a la rendición de cuentas de quienes ejercen la función de lo público.

No basta con quedarse en una reflexión especulativa sobre las moralidades públicas institucionales y la normatividad de la rendición de cuentas; es hora de avanzar sobre una propuesta metodológica y de intervención que garantice que la transparencia, el control social y la rendición de cuentas son el soporte de una nueva ciudadanía, donde lo público se piensa y hace desde lo público.

A manera de introducción

Ignacio Farías Hurtado (1) trayendo a colación a Luhmann sostiene que “Los sistemas sociales se constituyen sobre dos diferencias constitutivas, a saber, la **diferencia sistema / entorno** y la **diferencia elemento / relación**. Luhmann señala claramente que

“hay que distinguir la diferencia entre sistema y entorno mediante una segunda diferencia constitutiva: la que existe entre un elemento y una relación” Y es aquí donde nos situamos para comprender el concepto de lo **Público** como una acción de “pensar” lo Público mientras se “hace” lo Público y viceversa. Lo público es un sistema que se

presenta en relación de entorno, pero cualquier explicación del mismo sólo es posible a partir de las relaciones que lo definen y delimitan. **No se puede caracterizar lo público, si no es *en-relación*.** Relación con lo estatal, relación con lo social, relación con la lógica de mercado, relación con lo privado. Sólo se puede hablar de lo público mientras se hace lo público.

Pensar y hacer lo público son la misma cosa y se dan simultáneamente. Durante mucho tiempo se sostuvo la idea política y social de lo público, totalmente diferenciada del hacer público, de lo público – político y con mayor énfasis, sostener que lo público se asimilaba a lo común por no decir que a lo vulgar. Para el profesor García Canclini (2), al igual que para autores contemporáneos de las ciencias sociales y políticas, no tiene sentido seguir afirmando diferencias tan tajantes y tan poco clarificantes. “Podemos ahora redefinir lo público. Había propuesto concebirlo como el lugar imaginario donde quisiéramos conjurar o controlar el riesgo de que todo esté permitido. Podríamos repensar *lo público como el espacio que nos permite encontrarnos con los otros sin destruirnos*. Esto requiere poderes públicos, como los que tradicionalmente desempeñaron la familia, el Estado – nación y el orden urbano, que disciplinen los impulsos meramente individualistas o mercantiles”.

Al concebir la transparencia como elemento dinamizador de lo público, se asume que lo transparente no es un mero ejercicio de **la norma ley**, es por sobre todo un ejercicio de la **norma valor** del que hacen gala, no sólo las instituciones de carácter público, sino fundamentalmente, aquel ciudadano que se siente público. No es la transparencia un valor agregado al hacer de lo público, es **un imperativo categórico propio del Estado moderno y de la concepción de una ciudadanía activa**.

Es prudente, a esta altura del texto, detenernos, desde una intervención del Ministro argentino, José Octavio Bordón (4), para describir aquello que enmarca la transparencia de lo público: “... Es que, a inicios del tercer milenio, la cuestión de los valores emerge luego del fuerte economicismo que hegemonizara la década pasada, de la mano del pensamiento neoliberal y la fuerte apuesta al mercado. Pero aunque la demanda principal, en estos tiempos, apunta a que la conducta pública esté presidida por valores éticos, la cuestión ética de la sociedad moderna de ningún modo puede reducirse a una sola dimensión, sino que es necesario distinguir en ella, por lo menos, tres componentes: la demanda de *transparencia* (la moralidad de *los políticos*); la de *equidad* y de *justicia* (la moralidad de *las políticas*), y, finalmente, la demanda de

futuro, de sentido y de inclusión (la moralidad de la política).

La primera de estas dimensiones está vinculada a la crisis de representación, es decir, a la creciente distancia entre representantes y representados, gobierno y sociedad, que se asocia inmediatamente a la *corrupción*, si bien intervienen en ella otros factores, como la declinación social, el internismo, la capacidad de las dirigencias, etc. Esta cuestión hace referencia, en principio, a concretas deficiencias en el funcionamiento de las instituciones, porque si bien existen casos de corrupción en todos los países (desarrollados y no desarrollados), en muchos de los países emergentes ésta es agravada por la falta de separación de poderes y de seguridad jurídica, lo que permite que la conducta del Estado se desvíe del derecho o que se utilice el aparato jurídico con el objetivo de distribuir rentas hacia ciertos grupos afines al poder

La segunda dimensión de esta demanda está vinculada a la gran *inequidad* que se acrecienta en los últimos años, junto con el desempleo estructural, la exclusión, la desigualdad y la distribución regresiva del ingreso. Nos encontramos en una economía desregulada y abierta con problemas de falta de desarrollo y de justicia redistributiva que no sólo se profundizan, sino que tienden a naturalizarse, y que replantean la

necesidad de configurar una ética social acorde con la actual sociedad de servicios y de la información, en un contexto de economía global.

La tercera cuestión es de naturaleza ético cultural y de carácter inédito. En una etapa posnacional, todos se sienten potencialmente excluibles, en una situación donde cunde el desánimo y la incertidumbre. Lo cual conecta con la "crisis de horizonte", con la *falta de futuro* que impacta a estas sociedades. En todo caso, con la capacidad (o incapacidad) de la política para satisfacer esta demanda de inclusión y de sentido "

Pensamos que esta sucinta presentación del concepto por parte del ministro argentino, ayuda a precisar lo que sigue. **¿Cómo favorecer desde la experiencia institucional, académica e investigativa de la MGU la línea de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía formas de pensar y hacer lo público como un ejercicio de transparencia ciudadana e institucional en el ámbito de la Gestión Urbana ?**

De la orientación académica y pedagógica de la Línea

El trabajo generado por algunas investigadoras antioqueñas en cabeza de Barnechea (5), sobre un aprendizaje en la acción y para la transformación de lo

conceptual, lo social y lo político nos ayuda a seguir orientando esta reflexión académica y pedagógica de la Línea. Veamos.

“La unidad entre el sujeto y el objeto de conocimiento”: quien se forma y forma pretende producir conocimiento sobre su propia práctica, es decir, sobre sí mismo y su acción en el mundo, que transforma a su entorno y, a la vez, lo transforma a él mismo.

“La unidad entre el que sabe y el que actúa”: el saber está al servicio del hacer. Es decir, se trata de que quien sistematiza haga explícito y se cuestione el sentido de su acción, la coherencia entre ésta y sus intenciones, que se pregunte sobre la direccionalidad de su actuar.

Los principales planteamientos que orientan el sentido de un ejercicio institucional y ciudadano de la transparencia se podrían expresar desde este enfoque, de la siguiente manera:

“La teoría está en la práctica”: toda acción intencionada se basa en conocimientos, que se expresan en ella, dándole sentido y significado a lo que se hace. Esto nos lleva a pensar la práctica como una *“hipótesis de acción”*.

Los proyectos académicos e investigativos que se orientan desde la Línea de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía sobre la gestión urbana y su relación con lo público y la gestión pública

local, fundamentan su acción en una lectura de la realidad contemporánea, así como de una comprensión de las diferentes interpretaciones y actuaciones de otros actores sociales, políticos, comunitarios, que permitan dimensionar la experiencia cotidiana y fenoménica de quienes viven realidades diferentes a la dinámica de lo público - privado y de la institucionalidad en sí misma. El ejercicio del control social desde la transparencia tiene como finalidad conseguir que estos procesos de lo público permitan comprender -y explicar- “las situaciones enfrentadas en la práctica y produzcan conocimientos que orienten adecuadamente la acción futura, recurriendo a la teoría como un “instrumento” que aporte a esta comprensión y explicación” de las nuevas realidades del pensar y el hacer lo público desde lo público.

En síntesis, el **conocimiento práctico** se caracteriza por ser **situacional** y estar **orientado a la acción**. Está constituido por el **“conjunto de conocimientos de quien se dispone para informar y orientar su intervención”**.

Resumiremos a continuación dichos momentos de este proceso de formación, intentando mostrar esa lógica, así como el tipo de procesos mentales que realizan quienes están trabajando en la necesidad de construir herramientas pedagógicas e investigativas de control social

para la transparencia de lo público cuando de gestión urbana de lo público se trata.

1. Un primer momento, que se constituye en el punto de partida indispensable para todo proceso de formación desde la Línea, es la **"unificación de criterios"** con relación a la manera en que se la concibe y lo que se espera lograr con ella.
2. Un segundo momento en el proceso académico e investigativo de la Línea, que se basa en el anterior, es la **"definición de la imagen objetivo de la formación en lo Público y desde lo Público"**. Hay que aclarar, sin embargo, que en muchas ocasiones recién aquí se terminan de unificar los criterios sobre el proceso que se iniciará y a veces, incluso más adelante. Es importante anotar que las autoras insisten "en que estos momentos no son necesariamente sucesivos en el tiempo. Esto significa construir un *primer ordenamiento* de la experiencia, una primera mirada que la extrae del campo de la vivencia para trasladarla al campo del conocimiento".
3. El tercer momento resulta siendo uno de los más complejos en el proceso de formación académica e investigativa de la Línea. Se trata del **"análisis e**

interpretación" de lo sucedido en la experiencia de lo público ciudadano e institucional para **comprenderlo**. Este es, en consecuencia, el momento privilegiado en la producción de conocimientos nuevos sobre la experiencia de lo público en la Gestión Urbana y su lógica desde lo local. Este momento exige descomponer la experiencia (la totalidad) en los elementos que la constituyen, identificar las relaciones que existieron entre ellos, comprender los factores que las explican y las consecuencias de lo sucedido, etc.

La configuración de esta propuesta desde la orientación de aprendizajes en la acción, conduce necesariamente a un ejercicio de asignaturas y encuentros académicos con los participantes de la Maestría, donde ellos **se vuelven protagonistas de su propio aprendizaje**, dando cabida a nuevas formas de pensar y hacer lo público desde sus entornos y sistemas locales e institucionales.

Tal formación pretende construir un pensar y hacer ciudadanía desde la transparencia y el control social de la Gestión Urbana Local por parte de todos aquellos que de manera directa o indirecta construyen el sentido de ciudad.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) FARÍAS HURTADO, Ignacio. *Elementos para el estudio de la cultura*. Revista Mad. No. 6. Mayo de 2002. Departamento de Antropología. Universidad de Chile. <http://sociales.uchile.cl/mad/06/paper03.pdf>, Pág 10. Se recomienda la revisión del texto en su totalidad, sobre todo en los análisis de Luhmann y Geertz y sus nuevos aportes a las nuevas comprensiones de entorno y sistema de cultura y lo público.
- (2) GARCÍA CANCLINI, Néstor. *La reinención de lo público en la videocultura urbana*. Revista de Antropología Social, 11 (2002) 135 - 154, Universidad Autónoma Metropolitana de México.
- (3) LAVE, Jean and Wegner, E. *Situated Learning. Legitimate Peripheral Participation*. Cambridge University Press, New York, Pág. 56 y ss.
- (4) BORDON, José Octavio. *Las demandas éticas de la población en América Latina y el rol de los políticos*. Bordon fue Ministro de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Bs.As., República Argentina. Pág 1 y ss.
- (5) Se revisaron y abordaron los textos propuestos por el

equipo de investigadoras María Mercedes Barnechea, Estela Gonzalez y María de la Luz Morganque en su ponencia *La producción de conocimientos en sistematización* (Medellín, Colombia, agosto de 1998).

GOBIERNO Y COMUNICACIÓN DE CIUDAD

CARLOS ÁLVAREZ

Filósofo y Fenomenólogo Político

Consultor público, experto en comunicaciones

Hab. PH. D. en Filosofía de la Imagen y en Comunicaciones.

La premisa de una mejor comunicación de ciudad puede ser entendida, hoy en día, como la forma más eminente del gobierno "moderno" de las «polis». Las ciudades de hoy en día acusan —más que antaño— la influencia, para tantos malévolos, de los «mass media». Y esto tal vez porque en ninguna otra parte como en las ciudades contemporáneas, los medios alcanzan un nivel paroxístico de influencia, dominio y —com—penetración sobre las masas. De hecho, podría sostenerse que buena parte de las transformaciones decisivas que están acaeciendo en las «polis» de hoy, dan testimonio de una relación estructural entre ciudad, gobierno y comunicación. O entre Ciudad; Gobierno de ciudad; y Comunicación de ciudad, como pretendo de—mostrar en la parte gruesa —y ojala benévola— de un análisis perito de este con—texto.

La formación de unas esferas públicas de "opinión" son y han sido, hasta ahora, las marcas profundas de una suerte de "equivalencia funcional" entre la ciudad, la cualificación política de la opinión pública y su promoción o formación de un mayor espíritu democrático, y lo que podríamos llamar la "condición de comunicación" que las enlaza, funcionalmente, a las tres. Si aceptamos reconocer que la "condición de comunicación" es hoy en día un componente estructural del mejor gobierno de las «polis» modernas, nos pondríamos en tránsito a admitir que esa equivalencia funcional sea de verdad estructural a la vida misma de las «polis»: A más Comunicación, mejor Gobierno; y a

mejor Comunicación de ciudad, un Gobierno superior de los intereses de ciudad, revalorados, por su poderío, como muy superiores a los intereses, — necesariamente particulares, de todos.

Luego, si la "condición de comunicación" puede ser descrita como un equivalente funcional de la acción de gobierno; y si el gobierno puede ser también — cualificado significativamente por una mejor función de comunicación, sería posible entonces demostrar una especie de equivalencia ortogonal entre esta condición de comunicación y las otras funciones, las cuales quedarán así rubricadas, remarcadas, de—mostradas como fin a—fín.

Pero la equivalencia funcional es, como su nombre lo indica, una incidencia directa —o mejor directriz, como señalaremos al final— de la profesionalización, o para ser aún más consistentes, de la especialización de la función de comunicación intrínseca a todo buen gobierno de ciudad. Luego esto implica ajustar, sobre una comprensión mucho más analítica del entorno de la comunicación de ciudad, como mínimo, dos axiomas de base:

Uno, que la comunicación debe dejar de ser una función adscrita a las áreas de apoyo del gobierno donde a lo sumo cumple una baja cuando no escasa o nula función asesora, y debe pasar a tomar—o si se quiere mejor asumir—, una función directiva que la describa como un eje, estructural, al gobierno, lo que implica reestructurar su manejo, redefiniéndole su función y su misión que en la actualidad descansa, para toda toma de decisiones, en instancias puramente intuitivas y bajo roles casi personales, para pasar a ocupar un nivel estratégico, planificado y orientado decididamente a intervenir y hasta a modificar el entorno.

Dos, colateral a esta redefinición de la función de comunicación que la pone en el más alto nivel directivo, reconociéndole una función mucho más estratégica y planificada a su acción, es también

imprescindible ampliar y modificar el estatuto mismo de sus condiciones de base; de sus métodos de operación y de gestión, lo mismo que de sus soportes y procedimientos que son, por lo demás, técnica y tácticamente equivalentes a ese ánimo intuitivo y personal, y por tanto, equidistantes con modelos más analísticos y estratégicos de gestión y control; esto supone también redefinir e incorporar, a un nivel estratégico y directivo mayor, instrumentos y técnicas de investigación y análisis, medición y evaluación y, por ende, también de gobierno y control de la comunicación.

Estos dos axiomas básicos modifican, en forma significativa, tanto el título como el estatus de la condición de comunicación en el gobierno de ciudad; de esta forma, la condición de comunicación deja de ser un acaecer prácticamente sin mando, bajo o ausente de estudio, análisis, investigación, reconociéndole un enfoque mayor lo que a su vez exige que la toma de decisiones se apoye ahora en instrumentos y bajo la definición y orientación de objetivos de comunicación más planificados y estratégicos, lo que implica otorgarle una fuerza institucional a recursos y técnicas de análisis y evaluación sobre las que será posible soportar y articular, en una forma mucho más coordinada e integral, los distintos ámbitos, medios, contenidos,

mensajes y fines de la comunicación, tanto pública como institucional, de las ciudades de hoy.

Bajo ese nuevo estatus, mucho más directivo, empieza a ser más determinante e imperativo que una función directiva —y directora— del gobierno rija para todo el ámbito de la comunicación en las ciudades, a tal punto que aumente en una escala perceptible, su poder objetivo de influencia y dominio sobre las masas, al mismo tiempo y como equivalencia funcional con los procesos de investigación, análisis, medición y control de los mismos.

Las ciudades modernas están pues abocadas a acoger bajo una función mucho más gubernativa, todo el espectro de comunicación de ciudad, reconociendo en él no sólo una condición determinante de su mayor capacidad de gobierno sobre ellas —las ciudades—, sino también sobre ella —la comunicación de ciudad—; la comunicación de ciudad deberá comenzar a ser vista y considerada como una condición en sí misma política, toda vez que la relación entre gobierno y comunicación respecto del ámbito público de la ciudad, instituye sobre las «polis» modernas, unas finalidades crecientemente políticas, lo cual modifica —y amplifica— el marco puramente “teorético” y “metodológico” que orientaba hasta ahora su accionar, cuando a

duras penas existe, basado en una comprensión científico social propuesto mucho más para la defensa de intereses que para la promoción y formación de valores.

Un interés que mantuvo a la comunicación de ciudad adscrita a un plano digamos subjetivo y un poco carismático, afín sólo al aura del líder del gobierno, y cuyo gobierno y control se correspondía, como instancia íntima y personal, con la satisfacción de una orientación apenas subjetiva, casi siempre bajo la meta de hacer, con pírricos recursos públicos, ídolos del gobierno.

Hoy en día la condición de comunicación propia de las ciudades modernas develan una incidencia mucho más estratégica que intuitiva para su gobierno y control; una influencia mucho más planificada y analítica que la presunción de ser valorada sólo en términos o bien del carisma personal del líder, o bien, por una complacencia que muchas veces parecería venal, con los medios y su prácticas; y por unos modelos de gestión, valoración y análisis de su impacto, sumo, completamente liberado de ataduras de instancias y decisiones propias para el manejo de esferas o demasiado íntimas o demasiado personales, por lo que su orientación y gobierno descansa ahora —o pasará a descansar— en procesos más técnicos y analíticos, a la vez que como toma de decisiones recurre a instancias más

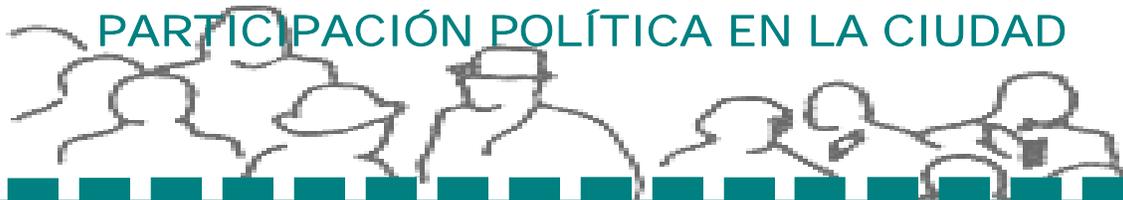
válidas que, por su fuero no sólo institucional, sino además facultativo y racional, las harán más profesionalizadas y especializadas..

Es decir, el gobierno y la comunicación de ciudad tienen

ahora un soporte mucho más político y filosófico a—fin a los intereses de valor superior para una ciudad, lo que ha redundado en una sana institucionalización de valores superiores donde antes sólo gobernaban intereses de valor.



LOS AÑOS SESENTA EN BOGOTÁ: UN ESTUDIO HISTÓRICO DE LA PLANEACIÓN Y DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA CIUDAD



FABIÁN MAURICIO PRIETO ÑAÑEZ

Investigador de la Maestría en Gestión Urbana
Línea de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía

fmprieto@unipiloto.edu.co

Candidato a Magister en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, Argentina. Historiador de la Universidad Javeriana, experiencia profesional en el campo de la investigación en ciencias sociales y en la gestión de información para la investigación. Ha desarrollado proyectos de investigación en la Universidad Javeriana y la Fundación para la conservación Cultural Erigale.

Este artículo tiene como objetivo presentar los lineamientos para la investigación que está siendo llevada a cabo por la maestría en Gestión Urbana de la Universidad Piloto en el marco de la Red Bogotá Años 50. Se desarrolla desde la línea Gobierno y Ciudadanía del grupo de investigación de la maestría. Por tal razón, está vinculada con proyectos en donde la pregunta de investigación está dirigida hacia la evaluación de la participación ciudadana en la gestión democrática de las ciudades. Algunos aspectos metodológicos fundamentan esta mirada que tiene como objeto el rastreo de la conformación de redes sociales en el ámbito urbano, más precisamente de redes apoyadas en nuevas tecnologías. Sin

embargo, como hemos establecido en otros textos (Rodríguez, Prieto, 2006) resulta necesario revisar el proceso de conformación de dichas redes, ya que su articulación como red tecno-social se debe en parte a las redes sociales que le anteceden. Como se verá mas adelante, esta preocupación está en el centro del desarrollo de este trabajo, y fundamenta no sólo la perspectiva de investigación sino la revisión del estado del arte sobre los estudios relacionados con la participación en la ciudad a partir de las juntas de acción comunal. Una parte de estos estudios, presenta a las Juntas de Acción Comunal en su articulación con el Estado como una red que se ha venido formando desde su aparición. Estudios como los de Rocío Rubio

Serrano (2003, ver reseña en esta edición) o los de Francisco Gutiérrez Sanín (1998), evalúan desde el análisis de redes sociales, la forma como las juntas de acción comunal establecen relaciones con el Estado y la política. Valga la pena señalar de entrada, que estos estudios coinciden en argumentar que las prácticas clientelistas observadas en la conformación de estas juntas, más que indicar una práctica antimoderna en la ciudad, aparecen como expresión de la cultura política del país.

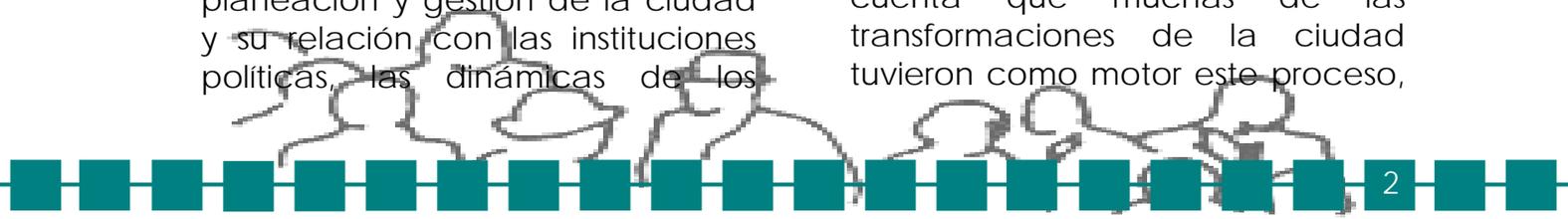
El concepto de modernidad, fundamental para el conocimiento histórico aparece aquí en una dimensión que se enfrenta a la vistosidad que éste tiene en la historia de la ciudad en relación con las transformaciones físicas y los planes normativos implementados en la década de los cincuenta. Una revisión de las políticas que dieron forma a la implementación de las juntas de acción comunal, pueden aparecer como la introducción de la modernidad en el orden de las costumbres políticas. Pero reconociendo que en muchos casos la modernidad deriva en hipermodernidad siguiendo a James Scott (1998), resulta necesario evaluar los criterios y las fórmulas aplicadas para la aplicación de esta modernización política en el ámbito de la planeación y gestión de la ciudad y su relación con las instituciones políticas, las dinámicas de los

partidos y la misma idea de participación que fue propuesta a comienzos de la década de los sesenta.

Inicialmente debe señalarse que esta investigación no aborda la historia de la administración de la ciudad en la década de los cincuenta, lo que no significa que se deje de un lado la relevancia de los hechos políticos que contribuyeron a la transformación de la ciudad en esos años y que caracterizan la aparición de la ciudad-municipio (Mejía, 2002).

Varios de los estudios históricos sobre la década de los cincuenta y sesenta en Bogotá caracterizan a este periodo como la entrada de la ciudad a la modernidad (Del Castillo, 2003; Saldarriaga, 2000). Como tal se tiende a relacionar esta modernización con la adecuación del espacio físico o la incorporación de equipamientos urbanos expresados en los planes maestros. Igualmente son presentadas las transformaciones administrativas y la aparición de una legislación específica que en su momento, dio forma al Distrito Especial.

Sobre estos mismos años se han elaborado trabajos enfocados en los procesos migratorios hacia la ciudad (Flinn, 1966; Torres, 1993). Estos estudios han hecho caer en cuenta que muchas de las transformaciones de la ciudad tuvieron como motor este proceso,

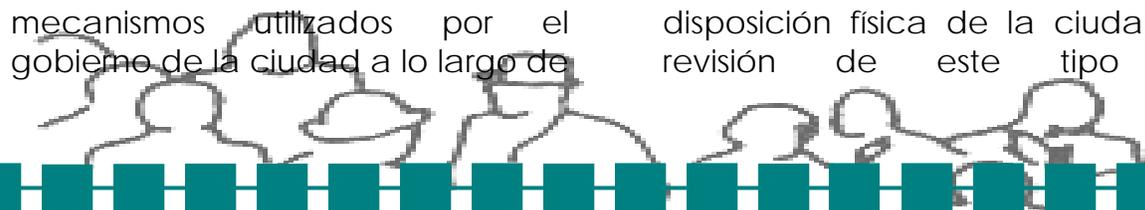


señalando al igual que las fuentes de la época, que la ciudad duplicó su población en estos años, pasando de 722.000 habitantes en 1951 a 1.488.685 en 1962. El historiador Marco Palacios señala que en medio de este proceso, en unos 20 años, 1950- 1970, las avalanchas de inmigrantes arrasaron con la exquisita racionalidad cartesiana de los planos que entre 1930 y 1950, trazaron urbanistas europeos como H. Bartholomew, Carl Brunner y Le Corbusier en Bogotá. (Palacios, 1995; 311). Aunque el tema de la planeación en la historia de la ciudad se ha enfocado hacia los planes maestros (Hernández, 2004; Tarchópulos 2006), resulta de gran interés revisar el lugar de ésta en el ámbito administrativo, ya que su institucionalización transformó el organigrama del gobierno distrital. No sólo reformuló la circulación de la información en la burocracia local, centralizándola toda con el fin de diseñar los planes, sino que puso en marcha una serie de estudios sobre los aspectos físicos y sociales de la ciudad.

De los elementos hasta ahora expuestos, es necesario decir que su lugar en este trabajo corresponde a la importancia que revista como punto de partida para abordar históricamente la participación ciudadana en la gestión y planeación de la ciudad. Se trata de un rastreo de los mecanismos utilizados por el gobierno de la ciudad a lo largo de

su historia para la promoción de la participación ciudadana teniendo en cuenta que en la actualidad se constituyen en elementos centrales para la promoción de los valores asociados a la democracia y a la ciudadanía. Debe tenerse en cuenta entonces que dentro de las transformaciones administrativas de esa década, se planteó la necesidad de seguir los lineamientos de una *planificación democrática*, nombre dado a un tipo de planeación que se distinguía de la planeación del espacio físico que había antecedido la administración de la ciudad, y que Marco Palacios ubica en los urbanistas antes mencionados.

De esta manera, la formulación de la política de planificación democrática, fue definida durante la alcaldía de Jorge Gaitán Cortés (1961-1966). Como señala Rodrigo Cortés (1995) con la restauración del gobierno civil, en 1958, se conformó de nuevo el Concejo de Bogotá y un equipo profesional se instaló en la administración distrital. Desde entonces, y hasta 1966, la figura de Jorge Gaitán Cortés — «político y técnico»— primero como concejal y luego en sus cinco años como alcalde mayor (1961-1966), permitirá una cierta continuidad en la planeación de la ciudad y en su instrumentalización. Aunque Rodrigo Cortés señala los aspectos innovadores relacionados con la disposición física de la ciudad, la revisión de este tipo de



planificación ofrece una perspectiva para abordar la adecuación de la ciudad en términos de su cultura política, vinculada estrechamente con los procesos de construcción del espacio urbano por parte de los migrantes. Más específicamente, se revisa una de las innovaciones de dicha planeación democrática referida a la incorporación de las Juntas de Acción Comunal, unidades diseñadas para hacer que en un nivel micro-local la misma comunidad promoviera el desarrollo por medio de una planificación que debía articularse a la gran planificación de la ciudad.

La revisión histórica de su aparición tiene como fin evaluar la formación de dichas juntas en relación con proyectos sustentados en la planeación y los efectos que dicha forma de pensar la administración de la sociedad tuvo sobre un proyecto que buscaba estimular la participación política de los habitantes y migrantes de Bogotá. Es importante reconocer que existe una serie de valores asociados al lugar que estas juntas han tenido en la vida política de la ciudad, y en este sentido una aproximación a la historia de su formación puede proporcionar elementos para proyectar una historia de esa única organización social relativamente grande que tiene Bogotá, como señala Francisco Gutiérrez Sanín (1998)

Pero si bien la aparición de la planeación democrática responde a situaciones locales, lo cierto es que sus argumentos y lineamientos están vinculados a las políticas de desarrollo impulsadas por la Alianza para el progreso. Tanto la participación como la planeación son el eco de las propuestas esbozadas en los años sesenta en medio de la guerra. Por esta razón, el gobierno, y valga decir que no sólo a nivel de la ciudad sino de las regiones y del país, promovió los ideales del cooperativismo, y al mismo tiempo de la planeación, como una forma de incorporar a la población a los ritmos propios de una ciudad que efectivamente estaba afrontando cambios estructurales.

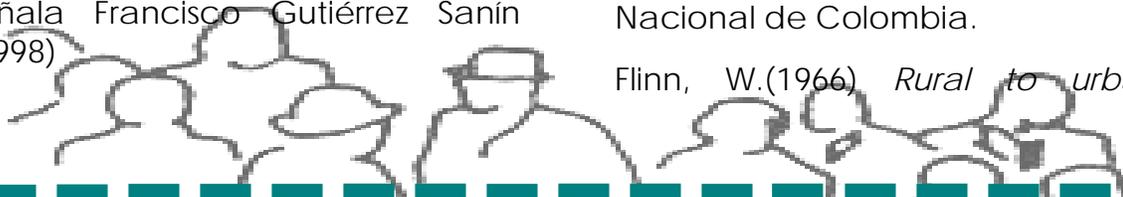
Bibliografía

Cortés R.(1995) *Del urbanismo a la planeación en Bogotá (1900-1990). Esquema inicial y materiales para pensar la trama de un relato.* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Depto. de Arquitectura, 1995.

Dávila, J. (2000) *Planificación y Política en Bogotá: La Vida de Jorge Gaitán Cortés.* Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, IDCT.

Del Castillo, J. (2003) *Bogotá: el tránsito a la ciudad moderna 1920 - 1950.* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Flinn, W.(1966) *Rural to urban*



migration: A Colombian case. Land Tenure Center, Universidad de Wisconsin.

Gutiérrez, F. (1998) *La ciudad representada. Política y conflicto en Bogotá.* Bogotá, TM Editores/IEPRI.

Hernández, C. (2004) *Las ideas modernas del Plan para Bogotá de 1950: El trabajo de Le Corbusier, Wiener y Sert.* Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004.

Palacios, M. (1995) *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1975-1994.* Bogotá, Editorial Norma.

Rubio, R. (2003) *No hay paraísos sino los perdidos.* Bogotá, IEPRI, IDCT.

Saldarriaga, A.(2000). *Bogotá Siglo XX. Urbanismo, arquitectura y vida urbana.* Bogotá, DADP.

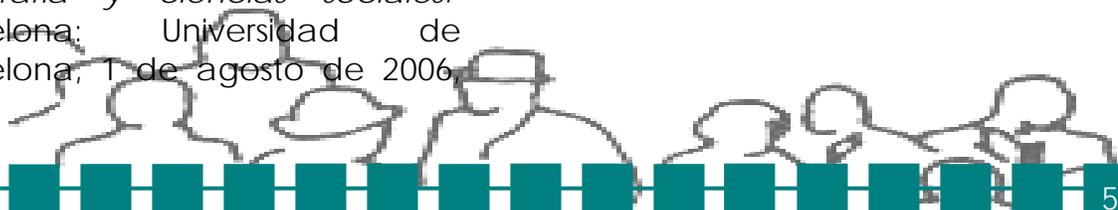
Scott, J. (1998) *Seeing like a state: How certain schemes to improve the human condition have failed.* New Haven: Yale University Press.

Rodriguez, A y Prieto F. Redes tecno-sociales y gestión democrática de las ciudades. El Caso de Bogotá. Bogotá, Revista Pre-til. En imprenta.

Tarchópulos, D. (2006) Las huellas del plan para Bogotá de Le Corbusier, Sert y Wiener. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales.* Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2006.

vol. X, núm. 218 (86). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-86.htm>> [ISSN: 1138-9788]

Torres, A.(1993) *La ciudad en la sombra. Barrios y luchas populares en Bogotá 1950-1977.* Bogotá, CINEP



EQUIPAMIENTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS COMO ELEMENTOS DINAMIZADORES DE LA GESTIÓN URBANA: ESTUDIO DE CASO RELLENO SANITARIO DON JUANITO, VILLAVICENCIO

BIBIAN XIMENA GARCÍA MARTIN
Magister en Gestión Urbana
Universidad Piloto de Colombia

Los servicios públicos domiciliarios son, de acuerdo con el régimen nacional¹ actual, servicios de carácter esencial; es decir, "...aquellas prestaciones que satisfacen necesidades individuales o colectivas irremplazables..."². Para la prestación de estos servicios con calidad y eficiencia debe contarse con infraestructura y equipamientos de acuerdo con la naturaleza de cada servicio. Por ejemplo, para acueducto, alcantarillado y gas natural se hace obligatorio tener redes de tuberías, para la energía eléctrica es indispensable tener un sistema que permita la generación, el transporte y la distribución del recurso hasta el usuario final y, en cuanto a los servicios de aseo, actividades como la recolección y transporte de residuos requieren de

equipos automotores que cumplan ciertos requisitos técnicos y la disposición de sitios adecuados, conforme a los requerimientos técnicos y ambientales definidos a través de la reglamentación vigente.

Así mismo, la Ley 142 de 1994 establece que para la prestación de los servicios públicos en los municipios, los agentes responsables estarán sujetos a las normas de planeación urbana³, entre otros permisos, y sujetos también a la ley 388 de 1997, la cual establece que el ordenamiento del territorio debe hacer efectivo el derecho constitucional a contar con los servicios públicos domiciliarios.

Dentro de la disposición de residuos sólidos en el servicio de aseo, el relleno sanitario se ha establecido

¹ Ley 142 de 1994, art. 4

² Ver Antúnez, Ivone; Galilea Sergio. Servicios Públicos urbanos y gestión local en América Latina y EL Caribe: problemas, metodologías y políticas, CEPAL, 2003.

³ Art. 26.

en el orden nacional como la mejor forma para realizar dicha actividad. Técnicamente, un relleno sanitario no debe representar riesgos para la salud pública ni para el ambiente ya que este debe cumplir con las normas establecidas para su manejo y operación al igual que con las normas establecidas de acuerdo con el ordenamiento territorial en el ámbito local.

Mediante este proyecto se muestra cómo las infraestructuras para los servicios públicos, además de cumplir con su función principal, pueden coadyudar al desarrollo y a la gestión urbana, incorporándose como elementos dinamizadores que permitan su utilización para generar proyectos de educación, de turismo y armonía con el ambiente y con los ciudadanos, entre otras propuestas.

El trabajo toma como estudio de caso el servicio de aseo en su actividad complementaria de disposición a través del relleno sanitario de Don Juanito en la ciudad de Villavicencio, el cual, más allá de ser un relleno sanitario es un Parque Ecológico Reciclante. Este mismo, sumado con la función sanitaria y ambiental que cumple la operación del relleno, se han diseñado de manera que se implementan una serie de actividades que acercan al ciudadano con el ambiente y a la toma de conciencia frente a la producción de residuos sólidos.

El Parque Ecológico Reciclante responde a la necesidad de brindar una nueva imagen a la comunidad acerca del adecuado manejo de los residuos sólidos y muestra como un relleno sanitario manejado desde una perspectiva técnica y ambiental puede convertirse en un ecosistema benéfico para la comunidad.

El parque inició operaciones en 2003 y se ha convertido en un ejemplo de pedagogía presente en temas de desarrollo urbano, desarrollo comunitario, ocio, ambiente y, sobre todo, en un ejemplo de desarrollo sostenible. Así, en las zonas clausuradas del relleno, se construyó el Parque Ecologico Reciclante como un espacio de descanso, interacción, recreación, cultura, educación ambiental y sana convivencia.

El documento presenta una muestra de las posibles funciones que se pueden derivar de las infraestructuras de servicios públicos y pretende alentar a las administraciones locales y a la ciudadanía en general, a mirar con buenos ojos la incorporación de estos elementos en el día a día de la ciudad.

La propuesta fundamental de este trabajo se centró en el aprovechamiento de los equipamientos de servicios públicos como dinamizadores de la gestión urbana y de manera inherente, en el desarrollo del usuario-ciudadano

en el ámbito personal, profesional, cultural, social y económico.

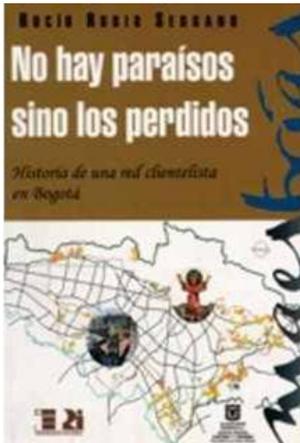
Se encuentran así, tres posibilidades para el aprovechamiento de estos equipamientos: (i) como sitios de atracción turística, (ii) como instrumentos para la formación de ciudadanos y (iii) como espacio público para el disfrute y el ocio. Aprovechar los equipamientos de servicios públicos domiciliarios de esta manera, fomenta el desarrollo socioeconómico, el sentido de pertenencia y la responsabilidad ambiental.

Así mismo, a través de este tipo de ejercicios, se puede incentivar la participación ciudadana y el control social. El ciudadano puede mejorar su postura frente a la cultura de pago de los servicios que revierten los recursos en el mantenimiento de las infraestructuras. Se logra así, mejorar la productividad y la eficiencia urbana, asegurar la sostenibilidad ambiental del desarrollo urbano y permitir la incorporación de tecnologías, conocimientos y habilidades además de la generación de nuevas fuentes de empleo,.

La incorporación de este tipo de infraestructuras a la gestión urbana, más allá de su función primaria, es una forma de intersectorializar los servicios y su oferta. A través de estos procesos se pueden lograr acciones para la inclusión social, la

responsabilidad ambiental y la sinergia intersectorial y territorial.

De esta manera se fomenta un beneficio recíproco entre el municipio y la empresa prestadora del servicio, la empresa prestadora del servicio y el usuario-ciudadano y también entre el municipio y el ciudadano. De este modo, la empresa de servicios públicos refuerza su función como agente promotor del desarrollo local, facilitadora de procesos y escenarios de aprendizaje al tiempo que contribuye a generar condiciones dignas de vida, incidiendo en la preservación del ambiente y promoviendo el uso racional de los recursos.



NO HAY PARAÍDOS SINO LOS PERDIDOS. HISTORIA DE UNA RED CLIENTELISTA EN BOGOTÁ

ROCIO RUBIO SERRANO
Bogotá, IEPRI, IDCT, 2003

Reseñado por:
Fabián Mauricio Prieto Ñañez
Historiador

Rocío Rubio Serrano. No hay paraísos sino los perdidos. Historia de una red clientelista en Bogotá..

Como una exploración de la cultura política bogotana puede resumirse la propuesta de Rocío Rubio en el libro *No hay paraíso sino los perdidos* (2003). El subtítulo indica que se trata de la historia de una red clientelista, más precisamente de la red tejida alrededor de la figura de Telésforo Pedraza, político conservador de gran influencia en la ciudad de Bogotá.

El enfoque metodológico del estudio resulta de gran interés para el trabajo que viene realizando la maestría en Gestión urbana, por cuanto al ver la manera como las unidades del libro terminan entretejiendo esta red, puede observarse la pertinencia del análisis de redes en las ciencias sociales y particularmente para los

estudios urbanos. No hace falta señalar que perspectivas sociológicas contemporáneas han asumido el análisis de redes como la forma para referirse a la ciudad. Como han afirmado Klaus Frei y Manoel Penna, investigadores del proyecto de investigación redes tecno-sociales y gestión democrática de las ciudades, las ciencias sociales se han caracterizado por utilizar el concepto de redes para el análisis relacional, fundamentando el concepto de redes sociales. Dicho concepto fue construido a partir de muchas perspectivas, que dieron origen a una multiplicidad de interpretaciones y usos para el concepto en las investigaciones y análisis de las sociedades. (Frei, Penna; 2006)

Si bien el análisis de redes permite abordar diferentes ámbitos, desde las redes interpersonales hasta las relaciones de mercado, es preciso

preguntarse por qué se ha beneficiado el estudio de las prácticas clientelistas. El clientelismo, como fenómeno político, claramente puede ser abordado teniendo en cuenta las interacciones que se dan entre los diferentes actores.

Esta idea surge de la lectura paralela de libro de Francisco Gutiérrez *la ciudad representada* (1998), obra que recorre aspectos similares con un enfoque sobre las juntas de acción comunal, y en donde las prácticas clientelistas de estas organizaciones son expuestas acudiendo en uno de sus capítulos al análisis de redes. Vale la pena señalar, que existe un vínculo directo entre las ideas expuestas por Gutierrez y su reformulación en el texto reseñado. Como una aproximación crítica frente a los investigadores que han situado al clientelismo como una práctica antimoderna, ambos casos buscan reconsiderar este señalamiento fundamentándose en un estudio antropológico que recorre las prácticas que da forma a la cultura política bogotana y que encuentran su expresión en organizaciones y partidos políticos.

De esta manera, el recorrido propuesto por Rubio cuenta con un acercamiento muy importante para el análisis socio-político ya que lejos de haber dejado un inventario de estas prácticas y de sus actores, la autora encara las dinámicas que han dado forma a

la red de Telésforo Pedraza. Nuevamente, como se señala en el subtítulo se trata de la historia de una red, historia que se encuentra bien fundamentada tanto en documentación oficial como en una serie de entrevistas realizadas por la autora.

Valdría la pena señalar que dicha relación entre la descripción de una red y las herramientas para hablar sobre sus dinámicas no aparece formulada en la sección metodológica que se encuentra al inicio del libro. Más aún, parte de esta propuesta toma los argumentos del antropólogo sueco Ulf Hannerz (1986), para acoplarla con formulaciones realizadas en el campo más específico de los análisis de redes sociales (SNA), en donde la precisión conceptual, si bien es muy rica, fundamenta un tipo de análisis mucho más vinculado con los procedimientos estadísticos

El desarrollo de la propuesta, se acerca más a las ideas desarrolladas por el antropólogo sueco Ulf Hannerz en su recuento de la antropología urbana *Exploración de la ciudad* (1986). Esta obra considera al estudio de redes como una salida al estudio de la complejidad de la ciudad, para lo cual hace un recuento de trabajos que desde la década de los cincuenta, a partir de los trabajos de John Barnes, fundamentaron una mirada reticular en la antropología. La

introducción de Hannerz a ese apartado puede servir de referencia a esta posición de la antropología urbana:

¿Por qué los antropólogos han adoptado el análisis de red? La respuesta no puede ser simple pero, al mirar atrás, es posible ver que el motivo principal ha sido la preocupación por hacer el análisis relacional más adaptable al estudio de un conjunto de estructuras sociales cada vez más variadas. Y cuanto mayor es el interés por la vida urbana y por las sociedades complejas en general, mayor importancia adquiere este análisis. (Hannerz, 1986; 197).

Esta complejidad de la política y lo urbano es la que la autora asume para el análisis del clientelismo en Bogotá, apoyada en un recorrido por las definiciones que ha tenido el clientelismo para la cultura política latinoamericana, y que como se dijo anteriormente, busca ser reconsiderada en el marco de un concepto de cultura política más amplio. La primera parte del libro recorre este aspecto, que deja señalados puntos muy importantes para la interpretación del fenómeno de la red telesforista, y que sobre todo logra criticar fundamentadamente los presupuestos asumidos en la definición del clientelismo por varios intelectuales latinoamericanos. Como la autora señala, todo el examen de las aproximaciones conceptuales al clientelismo tuvo como referente implícito la red

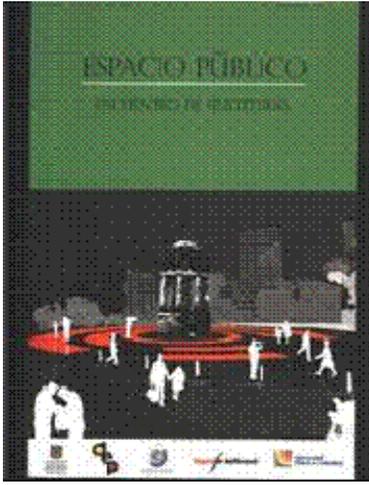
teleforista y la autoridad empírica que sus décadas en la vida política de la ciudad capital le daban para interpelar los conceptos, las categorías y los elementos formulados (Rubio; 43).

De esta manera, la tensión entre la revisión empírica realizada por la autora y la definición del clientelismo como un fenómeno natural, es decir como un fenómeno que lejos de emerger histórica y socialmente parece estar enraizado en las prácticas políticas, va a fundamentar la presentación de cada uno de los elementos constituyentes de la red que lograron ser trazados dentro de este estudio. Rituales y territorialidades propias del espacio urbano son reconsideradas gracias a la disposición de los elementos que posibilita el estudio en redes, y sobretodo demuestran que la fuerza no está sólo en el nodo central, en este caso Telésforo Pedraza, sino en las interacciones que por medio de él se hacen posibles. De manera muy importante, la autora destaca que no se trata un problema de escala, es decir, no solo es una red que esta articulada en lo local, sino que su alcance llega incluso a la esfera de los "jefes naturales" de los partidos tradicionales. En este sentido, la autora logra trazar la red que va desde las "mamitas" Telesforistas, nombre del programa adoptado para la inclusión de las madres de familia dentro de la red política, hasta la familia (casa)

Pastrana.

La percepción fundamentada de que la política no es tan sólo un arte sino una construcción social y en este caso colectiva y en red, es un argumento a favor de la complejidad y del tipo de fenómenos que como científicos sociales quisiéramos comprender. De ahí que la autora haya logrado desamarrar y amarrar la red en varios de sus nudos mas problemáticos. Esta operación deja por ejemplo un llamado sobre la idea de participación ciudadana, ya que como logra demostrar con el analisis de los rituales y prácticas dentro del Telesforismo, puede hablarse de una ciudadanía activa que trabaja desde diferentes escenarios en pro de su inclusión política, tejiendo relaciones entre lo íntimo, lo privado y lo público. (Rubio, 2003;151).





ESPACIO PÚBLICO: ENCUENTRO DE MULTITUDES

(UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP-)

Ediciones Aurora 2006

Reseñado por:
Angélica Camargo Sierra
Coordinadora Académica
Maestría en Gestión Urbana
apcamargo@unipiloto.edu.co

El texto reseñado a continuación es uno de los productos que el Grupo de Investigaciones de la Maestría en Gestión Urbana ha elaborado de manera conjunta con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Este surge como memoria y resultado de un proceso de casi dos años de formación de funcionarios públicos en el manejo y gestión del espacio público a través de una serie de 7 diplomados han sido realizados entre el año 2004 y el 2006. El texto recopila la posición de algunos docentes adscritos al diplomado y recoge ciertas discusiones que tuvieron lugar en el marco de los diplomados mencionados.

El texto comienza con una interesante reflexión de Germán Darío Rodríguez, Director del DADEP, la cual inicia al abordar el concepto de espacio público partiendo de tres dimensiones: como una *categoría continente*, como un *bien incluyente* y como una *pedagogía urbana de lo público*.

En la primera dimensión, el autor resalta el contenido social que tiene el espacio público como espacio de comunicación y expresión de diversidades y multiculturalidades.

“en el espacio público se promueve, facilita y ejerce la movilidad, el debate público

abierto y transparente, el encuentro social y de la cultura en sus más variadas manifestaciones, la recreación, el deporte, la resolución y transformación de conflictos, además de proveer servicios esenciales de la vida moderna”.

En cuanto al espacio público como bien incluyente, resalta el atributo democratizador del espacio público y, finalmente, resalta al espacio público como una pedagogía urbana de lo público que hace referencia a las acciones para su construcción, desarrollo sostenible, defensa, pertenencia, disfrute y uso, prioridades de inversión y aprovechamiento que hacen del espacio público un elemento constructor de ciudadanía.

El prestigioso arquitecto Juan Carlos Pérgolis, profesor de la Maestría en Gestión Urbana, nos habla sobre uno de los elementos más representativos del espacio público: *La plaza*, definida como un ámbito contenedor, como un espacio que “encierra con los brazos un pedazo de aire”, como una expresión de la escala urbana con usos y significados propios, como un espacio de expresión de centralidad y permanencia. Su conclusión es que *La plaza es la expresión de la ciudad*. Para ilustrar esta conceptualización el autor nos invita a “pasear” por la historia de *la plaza* en diferentes ciudades latinoamericanas como Buenos

Aires, Quito, La Plata y Lima, para finalizar con la historia de la Plaza de Bolívar en Bogotá.

El profesor Ricardo Ariza, actualmente director de la línea de gobierno, gestión local y ciudadanía de la Maestría en Gestión Urbana, nos reseña la experiencia y algunos resultados de dos proyectos de gestión del espacio público realizados por el DADEP: i) Acuerdos para la sostenibilidad y gestión concertada del espacio público y ii) La escuela de espacio público. Estos proyectos tienen en común la importancia del ciudadano y, particularmente, de los jóvenes y niños en la gestión y manejo del espacio público, sobretodo de su potencial pedagógico y constructor de ciudadanía.

Cristhian Ortega, Director del Instituto de Investigaciones y Proyectos de la Universidad Piloto de Colombia – INIP – plantea una de las discusiones más debatidas en los últimos años, referida a la tensión entre el derecho individual (al trabajo) y el derecho colectivo (al espacio público). Respecto a esta, parte de una interesante conceptualización y análisis de los tipos de derechos y, sobre todo, de su jerarquización, la cual considera un camino equivocado para abordar la cuestión central. A partir de un análisis en torno al disfrute potencial y efectivo del espacio público, concluye que lo fundamental es reconocer la

particularidad de cada conflicto y las posibilidades de resolución con el fin de no generalizar una alternativa de solución equivocada.

Finalmente el abogado Giovanni Herrera, profesional jurídico del DADEP y profesor de la Maestría en Gestión Urbana, nos presenta una conceptualización sobre los bienes públicos tal como están contemplados en nuestro ordenamiento jurídico. Dentro de los bienes públicos hace la diferencia jurídica y operacional entre los bienes de uso público y los bienes fiscales. Lo anterior como marco para abordar, desde la perspectiva jurídica, el espacio

público a partir de su protección como derecho colectivo contemplado en la Constitución, las diferentes acciones legales definidas para su protección y defensa, además de su conceptualización específica contenida en la ley 9 de 1989 y la ley 388 de 1997. Continúa su artículo describiendo los componentes del espacio público y su relación con los bienes de uso público para terminar con la descripción de las competencias del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y los principales instrumentos jurídicos para la protección y manejo de los bienes públicos del distrito.

